

 <p>INFERMERIA escoles universitàries gimbernat ADSCRITA A LA UAB</p>	<p>ACCESO POR CAMBIO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES</p>	<p>ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT</p>
--	--	--

Acuerdo de oferta de plazas y criterios de admisión por cambio de estudios universitarios españoles

Para el curso académico 2022/2023

Considerando lo que dispone la Normativa Académica de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011 y posteriores modificaciones), título I (Acceso a los estudios universitarios de Grado).

Teniendo en cuenta la propuesta del Director /de la Directora SE ACUERDA:

Primero. Ofrecer **2** plazas de nuevo acceso para los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso por la vía de cambio de estudios universitarios españoles y que deseen acceder a la Escuela Universitaria de Enfermería Gimbernat, adscrita a la UAB, para realizar estudios conducentes a la obtención del título de Grado en Enfermería.

Segundo. Las personas interesadas para cambiar de centro o titulación por la vía del cambio de estudios universitarios españoles han de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poder reconocer un mínimo de 30 ECTS y un máximo del 75% de la titulación de destino
- b) No tener en el expediente de la titulación de procedencia asignaturas no superadas en tercera vez o sucesivas.

Tercero. Las personas interesadas a acceder a la UAB por esta vía de cambio de estudios deben haber tramitado la solicitud dentro del plazo que se indica en el apartado sexto.

Para formalizar la solicitud, es necesario presentar un formulario de solicitud según el modelo “Sol·licitud d’acces per canvi d’estudis universitaris espanyols” y acompañarlo de la documentación pertinente:

- Escrito de motivación de la solicitud.
- Original y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Certificado académico personal o fotocopia compulsada del expediente en el que conste la rama de conocimiento de los estudios, las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas y el nombre de convocatorias, con el valor en créditos de cada una.
- Plan de los estudios de origen donde conste el sello del centro.
- Programas o guías docentes de las asignaturas cursadas, compulsadas por la universidad de origen.
- Información del sistema de calificación de la universidad de origen.
- Cualquier otra documentación que la persona interesada crea conveniente.

La documentación de las titulaciones deberá de cumplir los requisitos de traducción y legalización que establece la normativa vigente. Las solicitudes que no cumplan los requisitos fijados en la legislación se denegaran.

	ACCESO POR CAMBIO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES	ESCUELAS UNIVERSITARIAS GIMBERNAT
---	---	--

Cuarto. La baremación y ordenación de las solicitudes se realizarán según los criterios siguientes aprobados en la normativa de la UAB mencionada:

- a) *En primer lugar, las personas procedentes de estudios afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.*
- b) *En segundo lugar, las personas procedentes de estudios no afines a la rama de conocimiento de los estudios solicitados.*
- c) *Dentro de cada grupo las solicitudes se ordenarán de acuerdo con el baremo de los expedientes académicos según la nota media de los créditos reconocidos.*
- d) *En el caso que queden plazas vacantes se asignaran a las personas del segundo grupo de acuerdo con el nombre de plazas sobrantes y la media de los créditos reconocidos.*

Quinto. La resolución de las personas admitidas y en lista de espera, como también las solicitudes denegadas y el motivo de la denegación, serán notificadas mediante correo personal y/o llamada de teléfono.

Sexto. De acuerdo con el calendario académico-administrativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAB, las Escuelas Universitarias Gimbernat establecen el calendario siguiente:

Presentación de solicitudes: del 25 de febrero al 01 de abril de 2022

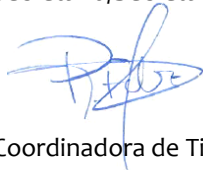
Publicación de la resolución de admisión: 16 de junio de 2022

Matriculación: del día 01 al día 30 de setiembre de 2022

Publicación, si procede, de las plazas vacantes: 01 de setiembre de 2022

Publicación, si procede, de una segunda convocatoria: 27 de setiembre de 2022

Secretario/Secretaria de la Junta de Escuela



Coordinadora de Titulación

Nombre y Apellidos: Pilar Fernández Narváez

Fecha: 04 de febrero de 2022